

#### OFICIO No. PRESIDENCIA/0699/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 26 de marzo de 2018

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE



El 30 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo INE/CG771/2016 del Consejo General del INE por el que se aprueban las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

Atendiendo a las bases generales, antes mencionadas, el Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo IETAM/CG-31/2017, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente TE-RAP-08/2017, por el que se emiten los "Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Municipales del Proceso Electoral Local 2017-2018, (en adelante Lineamientos) y su Anexo consistente en el Cuadernillo de Consulta sobre los votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de Cómputos Municipales".

Los lineamientos prevén en su punto número 2, "Acciones de Planeación", en las que se establece que el Consejo General del Instituto deberá considerar la suficiencia presupuestal para la contratación de los SE y CAE adicionales para los Consejos Municipales, quienes apoyarán en las siguientes tareas:

- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales para las elecciones locales.
- Asistir al Capacitador Asistente Electoral contratado por el Instituto Nacional Electoral, en la distribución de los paquetes electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla Única.
- Atender los mecanismos de recolección de los paquetes electorales de las elecciones locales, de las casillas que correspondan a su área de responsabilidad, previamente asignada.
- Apoyar a los Consejos del IETAM en el desarrollo de los cómputos municipales, incluyendo los recuentos a que haya lugar.



De lo anterior, se advierte que los SE y CAE no realizarán funciones de capacitación electoral en campo, sólo de asistencia electoral a los Consejos Municipales.

En esa misma tesitura, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento del INE, se realiza la siguiente consulta:

A fin de eficientar el gasto y generar economías en el presente proceso electoral, ¿es necesario la adquisición de los impermeables, sobrero y mochilas para el equipamiento de las figuras locales de SE y CAE?

Agradeciendo su amable conducto para hacer llegar al área competente la presente consulta, reitero a Usted mi consideración distinguida.

### **ATENTAMENTE**

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

NSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

Ccp.-Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tamaulipas.-Para su conocimiento Ccp.-Mtro. Óscar Becerra Trejo, Consejero Presidente de la Comisión de Organización y Logística Electoral.-Para su conocimiento. Ccp.-Mtro. José Francisco Salazar Arteaga, Secretario Ejecutivo del IETAM.- Para su conocimiento. Ccp.-Lic. Hugo Mauricio Caderón Arriaga, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del IETAM.- Para su conocimiento. Ccp.-Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera, Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE del IETAM. Para su conocimiento. Ccp.-Archivo.



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

OFICIO No. INE/DECEYEC/0963/2018

Ciudad de México, a 5 de abril de 2018

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES PRESENTE

ATT'N:
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES

En atención al oficio Número INE/STCUTVOPL/230/2018, a través del cual se remite el diverso oficio No. PRESIDENCIA/0699/2018 del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual consulta si es necesario la adquisición de los impermeables, sombreros y mochilas para el equipamiento de las figuras locales de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, numeral 2, inciso d) del Reglamento de Elecciones se emiten las siguientes consideraciones:

El Manual de Contratación de las y los SE y CAE locales, documento anexo a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 aprobada por el Consejo General el 5 de septiembre de 2017, mediante el Acuerdo INE/CG399/2017, incorpora en su Capítulo 7, denominado *Reclutamiento y selección de las y los SE y CAE locales*, apartado 7.5 *Prendas de identificación*, que las prendas de identificación para SE y CAE locales deberán ser entregadas por los Organismos Públicos Locales (OPL) los días 1 y 2 de junio de 2018 y el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá enviar las características técnicas de las prendas de identificación durante el mes de octubre de 2017.

El pasado 31 de octubre, mediante la Circular Núm. INE/DECEyEC/070/2017 se puso a disposición de las y los titulares de las vocalías ejecutivas de las juntas locales la liga que contiene las fichas técnicas de las prendas, con la finalidad de que se les enviara a los organismos públicos locales.

Por otro lado, si bien es cierto que los SE y CAE locales no realizarán funciones de capacitación electoral, como lo menciona el Instituto Electoral de Tamaulipas en su consulta, es importante señalar que el pasado 28 de marzo el Consejo General del INE aprobó mediante el Acuerdo INE/CG285/2018, el Manual de Coordinación para las Actividades de Asistencia Electoral de SE y CAE locales, el cual establece como actividades de estas figuras, entre otras, el participar en las actividades que las y los CAE del INE desarrollan, con el propósito de conocer y ser presentados a las y los funcionarios de casilla, coadyuvar con las y los CAE del INE en la entrega de la documentación y los materiales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla, coadyuvar con los/las presidentes/as de mesa directiva de casilla para el desarrollo de los escrutinios y cómputos simultáneos, el llenado correcto de la documentación electoral y la integración de los expedientes de las elecciones y su inclusión dentro de la caja-paquete



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

### OFICIO No. INE/DECEYEC/0963/2018

Ciudad de México, a 5 de abril de 2018

electoral, así como asistir puntualmente a los domicilios de la(s) casilla(s) que le hubieran sido asignadas, donde deberán recopilar la información del SIJE para remitirla al CAE del INE correspondiente e identificar correctamente el tipo de incidente que, en su caso, se presente en las casillas que le fueron asignadas, registrarlo y comunicarlo oportunamente a la o el CAE del INE que corresponda.

Por lo anterior, se desprende que los SE y CAE locales tendrán actividades en campo que implican relación con los funcionarios de casilla antes y durante la jornada electoral, asimismo, en determinado momento ya sea al recopilar información del SIJE y/o reportar incidentes ocurridos en la casilla pueden llegar a tener contacto con la ciudadanía que acuda a votar, razón por la cual es estrictamente necesario que los SE y CAE locales porten consigo las prendas completas que los identifican como supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, esto es: chaleco, manga (impermeable), porta papeles, porta gafete, sombrero y mochila.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO

C.C.P Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

Mtro. Christian Flores Garza. Director de Capacitación Electoral. Lic. Patricia Eugenia Navarro Moncada.- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

DFG/LGMS

F: DECEYEC-2018-1309





## PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES SECRETARÍA TÉCNICA

OFICIO NÚMERO: INE/STCVOPL/230/2018

Ciudad de México, 28 de marzo de 2018

MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, numeral 6 y 37 del Reglamento de Elecciones, me permito informarle que en esta Unidad Técnica de Vinculación, se recibió el oficio PRESIDENCIA/0699/2018, signado por el Lic. Miguel Ángel Chávez García, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que realiza la consulta sobre el equipamiento de las figuras locales de SE y CAE, siendo la siguiente:

"...A fin de eficientar el gasto y generar economías en el presente proceso electoral, ¿es necesario la adquisición de los impermeables, sobrero y mochilas para el equipamiento de las figuras locales de SE y CAE?"

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, numeral 2, inciso c), d) y f) del Reglamento de Elecciones, esta consulta deberá resolverse en un plazo no mayor a 3 días siguientes a su recepción durante proceso electoral, o en su caso, de no poder emitirse una respuesta dentro del término establecido, hará del conocimiento la fecha en la que dicha consulta será atendida.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE VINCULA CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Presente.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con les Organismos Públicos Locales. Presente.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con les Organismos Públicos Locales. Presente.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente. C.C. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presentes.

C.C. Representantes del Poder Legislativo Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Presentes.

C.C. Representantes del Poder Legislativo Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Presentes.

Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.

Autorizó	Mtro. Miguel Saul López Constantino (	7
Validó	Lic. Rocio de la Cruz Damas	7
Revisó	Lic. Marisol Duarte Martinez	25:27:3
Elaboro	C. Nestor Eduardo Buendia Soriano	N.





#### OFICIO No. PRESIDENCIA/0699/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas: a 26 de marzo de 2018

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE



El 30 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo INE/CG771/2016 del Consejo General del INE por el que se aprueban las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

Atendiendo a las bases generales, antes mencionadas, el Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo IETAM/CG-31/2017, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente TE-RAP-08/2017, por el que se emiten los "Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Municipales del Proceso Electoral Local 2017-2018, (en adelante Lineamientos) y su Anexo consistente en el Cuademillo de Consulta sobre los votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de Cómputos Municipales".

Los lineamientos prevén en su punto número 2, "Acciones de Planeación". en las que se establece que el Consejo General del Instituto deberá considerar la suficiencia presupuestal para la contratación de los SE y CAE adicionales para los Consejos Municipales, quienes apoyarán en las siguientes tareas:

- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales para las elecciones locales.
- Asistir al Capacitador Asistente Electoral contratado por el Instituto Nacional Electoral, en la distribución de los paquetes electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla Única.
- Atender los mecanismos de recolección de los paquetes electorales de las elecciones locales, de las casillas que correspondan a su área de responsabilidad, previamente asignada.
- Apoyar a los Consejos del IETAM en el desarrollo de los cómputos municipales, incluyendo los recuentos a que haya lugar.



De lo anterior, se advierte que los SE y CAE no realizarán funciones de capacitación electoral en campo, sólo de asistencia electoral a los Consejos Municipales.

En esa misma tesitura, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento del INE, se realiza la siguiente consulta:

A fin de eficientar el gasto y generar economías en el presente proceso electoral, ¿es necesario la adquisición de los impermeables, sobrero y mochilas para el equipamiento de las figuras locales de SE y CAE?

Agradeciendo su amable conducto para hacer llegar al área competente la presente consulta, reltero a Usted mí consideración distinguida.

**ATENTAMENTE** 

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

TETAM
TOTUTO SLECTORAL DE TAMAULIPAS
TODES PER PROPE

LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÂVEZ GARCÍA CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

Cop.-Mitro, Eduardo Manuel Trujillo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Ternaulpas: Para su conocimiento Cop.-Mitro, Oacar Bacerra Trejo, Consejem Presidente de la Comisión de Organización y Logistica Electoral -Para su conocimiento Cop.-Mitro, José Francisco Salzar Artenaga, Socretario Ejecutivo del IETAM- Para su conocimiento. Cop.-Lic. Hugo Maurieto Caderón Arriaga. Director Ejecutivo de Organización y Logistica Electoral del IETAM- Para su conocimiento, Cop.-Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrara, Titular de la Unicad de Fiscolización, Planeación y Vinculación con el INE del IETAM. Para su conocimiento Cop.-Archivo.

HMCA/PEBHUJFSA/MACHG